CONVOCATORIA DE AYUDAS A PROYECTOS DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO 2026

En el BOE de fecha 2 de octubre de 2026 se publicó el Extracto de la Resolución de 30 de septiembre de 2026 de la Agencia estatal de Investigación por la que se aprueba convocatoria 2026 de ayudas a «Proyectos de Generación de Conocimiento» y actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de datos Nacional de Subvenciones, con identificador BDNS: 918664

La convocatoria tiene por objeto financiar la realización de proyectos de investigación orientada y no orientada dirigidos tanto a fomentar la generación y el avance significativo del conocimiento científico y la investigación de calidad contrastada como a avanzar hacia búsqueda de soluciones a los desafíos de la sociedad, impulsando para eso actuaciones tanto en el ámbito nacional como en el bilateral internacional.

Existen dos modalidades de proyectos:

- Proyectos de «Investigación No Orientada», sin orientación temática previamente definida, que tienen como objetivo primordial el avance del conocimiento, independientemente del horizonte temporal y su ámbito de aplicación
- Proyectos de «Investigación Orientada», que buscan el avance del conocimiento orientado a la resolución de problemas concretos y vinculados a las prioridades temáticas asociadas a los grandes desafíos de la sociedad, que se recogen en el AnexoIII.

Dentro de las modalidades indicadas, los proyectos podrán ser de dos tipos, dependiendo del perfil de investigador/a principal que lidere el equipo de investigación:

a) Proyectos tipo A, liderados por jóvenes investigadores/as con contribuciones científico-técnicas relevantes e innovadoras y capacidad de liderazgo.

b) Proyectos tipo B, liderados por investigadores/as consolidados/as.

Asimismo , se podrán financiar actuaciones encaminadas a la **formación de personal investigador predoctoral mediante la realización de una tesis doctoral asociada a los proyectos** de investigación mencionados.

Entre la finalidad y objetivos específicos de esta convocatoria encontramos: generar capacidades de investigación y la colaboración e internacionalización de los equipos que trabajan en organismos de investigación, publicar los resultados de la investigación en foros de alto impacto científico y tecnológico, la transferencia de la tecnología, la internacionalización de las actividades y fomentar esquemas de cooperación científica mas potentes.

La cuantía total máxima de estas ayudas es de 724.000.000 euros

El plazo de presentación de las solicitudes va desde **el 3 de noviembre** hasta **el 24 de noviembre de 2026** a las 14:00 horas (hora peninsular).

En el lateral derecho disponéis de la resolución, el extracto y las fichas resumen de la convocatoria.

ENLACES ASOCIADOS

Resolución de la Convocatoria de Ayudas a Proyectos de Generación de Conocimiento

Extracto de la Resolución de la Convocatoria de Ayudas a Proyectos de Generación de Conocimiento 2026

Fichas resumen de la Convocatoria de Ayudas a Proyectos de Generación de Conocimiento 2026